

## EDICTO

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo número 397/25, de fecha 31 de marzo ha aprobado un nuevo proceso para la solicitud de instalación de caseta en la Feria Ntra. Sra. de la Salud 2025, del siguiente tenor literal:

*“Tras el proceso de solicitud de Casetas para la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2025, a la vista de que han quedado espacios libres en el Recinto Ferial se ha constatado que estos espacios libres podrían ser ocupados por nuevas casetas, al igual que otros que quedaren libres tras la renuncia de Casetas autorizadas.*

*Considerando el interés público de que se instalen el mayor número de casetas posibles en el Real de la Feria, en base al informe técnico emitido por el Departamento de Ferias y Festejos, el Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones que suscribe, propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Abrir un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del Acuerdo, para que se presenten las solicitudes de instalación de Casetas para la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2025, conforme a las Bases Reguladoras ya aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 77/25, el día 3 de febrero de 2025.*

**SEGUNDO.-** *Estas nuevas casetas no podrán participar en el Concurso Municipal de Casetas ni optar al programa de subvenciones para el montaje de casetas de Feria de la Delegación de Fiestas y Tradiciones, para no perjudicar a las casetas que ya han sido autorizadas.*

**TERCERO.-** *Conforme se estipula en las Bases Reguladoras ya aprobadas, para su adjudicación se tendrán en cuenta lo recogido en las citadas Bases.*

**CUARTO.-** *Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento de Córdoba ([www.ayuncordoba.es](http://www.ayuncordoba.es)).*”

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Por D.F. (Decreto nº3381 de 14 de abril de 2016)  
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS.

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmh84pFnKXLzehkCfjXhMCsUVJH

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: b0f53ac5e8000ca23eb22b7dd21a65e76800af93

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016646_2025_uVOFm9669950311258026853136350
Órgano:	LA0016646 - Promoción – Ferias y Festejos
Fecha de captura:	01/04/2025 11:50:20
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE99 - Otros
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmh84pFnKXLzehkCfjXhMCsUVJH



Código QR para validación en sede